

## RESOLUCIÓN EXENTA N°415/2026

**MAT.:** Declara desierto Concurso Interno convocado mediante Resolución Exenta N° 406/2024 y autoriza llamado a Concurso Público.

**CONCEPCION, 19 de mayo de 2026**

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.995, de 1981, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; el Decreto con Fuerza de Ley N° 994, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprueba los Estatutos de la Corporación; las facultades conferidas al Director General en el artículo 19 de los Estatutos y los artículos 12 y 27 de su Reglamento Interno; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 11, 32 y 41 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos; la Resolución Exenta N° 406/2025 de esta Dirección General que aprueba las bases del Concurso Interno; el documento de "Evaluación Formal y Curricular" elaborado por el Comité de Selección con fecha 27 de agosto de 2024; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

1. Que, esta Corporación requiere proveer de manera definitiva el cargo vacante de Abogado/a Auxiliar del Consultorio Jurídico de Valdivia, región de Los Ríos, de la Corporación de Asistencia Judicial.
2. Que, para tal efecto, mediante Resolución Exenta N° 406/2024, de fecha 23 de julio de 2024, se aprobaron las bases y se convocó al respectivo Concurso Interno.
3. Que, como consta en el documento de "Evaluación Formal y Curricular" del 27 de agosto de 2024:
  - Conforme lo establecido en las Bases, podrán acceder a la etapa de Evaluación Técnica aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 40%. De esta forma, ninguno/a de los/as postulantes pasan a la siguiente etapa.



deberá ser provisto, mediante concurso público.

4. Que, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.8 de las Bases que rigen el proceso, el Director General se reserva el derecho de declarar desierto o suspender un proceso de selección, cualquiera sea su naturaleza y en cualquiera de sus etapas.

5. Que, en mérito de los antecedentes y velando por el buen servicio de la Corporación de Asistencia Judicial en la región de Los Ríos, resulta procedente declarar desierto el Concurso Interno individualizado y dar curso a la convocatoria a un proceso público.

#### **RESUELVO:**

**1° DECLÁRASE** desierto el Concurso Interno convocado mediante Resolución Exenta N° 406/2024, destinado a proveer el cargo de Abogado/a Auxiliar del Consultorio Jurídico de Valdivia de la Corporación de Asistencia Judicial, región de Los Ríos.

**2° AUTORIZÁSE** el respectivo llamado a Concurso Público para proveer la vacante individualizadas en el resuelto precedente, instruyéndose a la Dirección de Recursos Humanos la inmediata elaboración y tramitación de las bases respectivas.

**3° PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia Activa de esta Corporación y notifíquese según los medios dispuestos institucionales.

Numérese, comuníquese, archívese en su oportunidad.

---

**MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
REGIÓN DEL BIOBÍO**

MDF/RN/nsl

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Reclutamiento y Selección.
- 4.- Encargado transparencia activa
- 5.- Archivo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9OFHPN-812>